

RESOLUCIÓN N° 004-2025-OED-TEN-PDV

Lima, 22 de octubre de 2025.

VISTOS:

La solicitud de inscripción de la lista de candidatos N° 01 presentada en fecha 20 de octubre de 2025, para participar en las Elecciones Primarias del Partido Demócrata Verde con miras a las Elecciones Generales 2026; la Convocatoria a Elecciones Primarias de fecha 01 de octubre de 2025; el Estatuto y el Reglamento Electoral del Partido.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, conforme a los artículos 57 y 59 del Estatuto del Partido Demócrata Verde y al artículo Tercero de su Reglamento Electoral, los procesos electorales internos están a cargo del Tribunal Electoral Nacional y de los Órganos Electorales Descentralizados que este constituya, los cuales son competentes para la calificación e inscripción de las candidaturas.

SEGUNDO: Que, este Órgano Electoral Descentralizado, en cumplimiento del cronograma oficial establecido en la Convocatoria, ha procedido a la calificación de la solicitud de inscripción presentada, verificando el cumplimiento de los requisitos de forma y fondo exigidos por la normativa partidaria y la legislación electoral vigente.

TERCERO: Que, de la revisión de la documentación presentada, se ha constatado que la lista de candidatos cumple con los requisitos para postular establecidos en el **artículo quincuagésimo del Reglamento Electoral** del partido, así como con las disposiciones sobre impedimentos y cuotas de participación contenidas en la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, y la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

CUARTO: Que, en observancia de los principios de Publicidad y Debido Proceso, consagrados en el **artículo segundo del Reglamento Electoral**, y en estricto cumplimiento del cronograma, corresponde disponer la publicación de la presente resolución. Dicha publicidad es un acto indispensable para garantizar el derecho de los afiliados a formular las tachas que consideren pertinentes, dando así inicio formal al período correspondiente.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto y el Reglamento Electoral del Partido Demócrata Verde;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ADMITIR a trámite la solicitud de inscripción de la **Lista N° 01**, para participar en las Elecciones Primarias para **LA CAMARA DE DIPUTADOS POR DISTRITO**

ELECTORAL MULTIPLE POR CIRCUNSCRIPCION EN LIMA METROPOLITANA, a realizarse el 07 de diciembre de 2025, y que se aprecia a continuación:

DIPUTADO POR DISTRITO ELECTORAL MULTIPLE:

CIRCUNSCRIPCION	NUMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DESIGNADO
LIMA METROPOLITANA	1	DIEGO FERNANDO LAY HURTADO	70254217	
	2	<i>DESIGNACION DIRECTA</i>		X
	3	FERNANDO RICARDO MAGARACI CAMACHO	08758486	
	4	MIRIAM PILAR QUISPE CUELLAR	10699240	
	5	HEBERT EDGARDO MEJIA PEJERREY	09629264	
	6	YERMI ROCIO LOPEZ ZUBIETA	09988638	
	7	JUAN MAURICIO MEJIA PERALES	45470936	
	8	KARLA ANTHUANETT REATEGUI HUANCA	73481844	
	9	JOSE LUIS YAURICASA LUNA	08333330	
	10	<i>DESIGNACION DIRECTA</i>		X
	11	<i>DESIGNACION DIRECTA</i>		X
	12	<i>DESIGNACION DIRECTA</i>		X
	13	<i>DESIGNACION DIRECTA</i>		X
	14	MARIA LUISA MENESES MARTINEZ	09876058	
	15	JUAN MANUEL CHUMPITAZ CARRANZA	72214090	
	16	MIRELLA SARITA BURGA AMES	44220952	
	17	<i>DESIGNACION DIRECTA</i>		X
	18	DAYHAN ELIZABETH ZEVALLOS ALVARADO	77800136	
	19	HAROLD MATHIAS BARRIENTOS AVENDAÑO	70660604	
	20	BRENDA BELINDA MIRANDA PEÑA	70270798	
	21	JOSE ANDRES TORRES PACHECO	74401787	
	22	MAYVA STECY CANO SANCHEZ	74597248	
	23	ANGEL ENRIQUE LECCA CASTILLO	75732809	
	24	JUANITA LIZBETH GIRON MERINO	77283037	
	25	GABRIEL JULIO GINES GAMARRA BAUTISTA	46151480	
	26	FRANCISCA GLADYS INFANTES CASTILLO	09504527	

	27	FRANCO GONZALES ESCAPA	74022873	
	28	MARIA ISABEL MAYHUA CORDOVA	43094221	
	29	MIGUEL ANGEL MAOSIR ANGELES TAFUR	47971265	
	30	DENISSE ANGELA COLAN HIDALGO	42846599	
	31	VICTOR OMAR PEÑA MENDOZA	75093929	
	32	MONICA PATRICIA ANTON CHUNGA	40870140	
ACCESITARIO		LAURA KAREN GONZALES CASTILLO	44426404	
ACCESITARIO		SONIA ELIZABETH VICENTE CAMACHO	09152377	
ACCESITARIO		JORGE ANTONIO ZEVALLOS CHAVEZ	41461571	
ACCESITARIO		XIOMARA KENIA SOTOMAYOR DOROTEO	73321043	

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación inmediata de la presente Resolución en el portal web oficial del Partido Demócrata Verde y en los demás medios de comunicación que el Tribunal Electoral Nacional haya establecido, de conformidad con el **artículo séptimo del Reglamento Electoral**, para conocimiento de todos los afiliados y para los fines del inicio del período de tachas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al representante legal de la lista para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Órgano Electoral Descentralizado

Correo: electoraldescentralizado.pverde@gmail.com